

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, ocho (08) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

OSCAR RAFAEL RAMÍREZ VARGAS

DEMANDADO:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

EXPEDIENTE:

No. 50001-33-33-005-2018-00180-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

- 1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 28 de mayo de 2019, a las 09:00 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B 79) en la ciudad de Villavicencio.
- 2.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderado de la parte demandada al abogado JEFERSON PUENTES TORRES en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 44.
- 3.- Se acepta la renuncia presentada por el apoderado de la parte demandada el abogado **JEFERSON PUENTES TORRES**, visible a folio 75 a 79.
- 4.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y GÚMPLASE

FREICER GOMEZ HINESTROZA

H.O.

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 08 de febrero de 2019 se notificó por ESTADO No. del 11 de febrero de 2019.

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN SECRETARIA